

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 43

29 de diciembre de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:07.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO. Se vota la adjudicación de la utilización del local y zonas aledañas del balneario Picada de Varela.	
SEGUNDO PUNTO. Se sanciona en definitiva el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José Ejercicios 2021-2025.	
TERCER PUNTO. Se aprueba la reglamentación del artículo 6.º del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José - Ejercicios 2021-2025.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	13
Es la hora 20:41.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, a las veinte y siete, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gonzalo Simone

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Nahuel Callero, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Juan Carlos Acosta, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Edila suplente: María Pintos.

Faltan, con aviso, la señora Edila Ana María Cardozo; **sin aviso,** los señores Ediles Luis Eduardo Odriozola, y Gabriela Muñoz; **con licencia,** las señoras Edilas Mikaela López, Ana Ackermann y Sofía Mansilla.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 043/2021.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:07).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5723/2021, Oficio 713/2021 de la Intendencia de San José, adjudicación de la utilización del local y zonas aledañas del balneario Picada de Varela.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

San José, 28 de diciembre de 2021.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 5723/2021, Oficio N.º 713/2021 remitido por la Intendencia de San José, por el que solicita al Cuerpo la autorización para la adjudicación en la utilización del Parador y zonas aledañas del Balneario Picada de Varela.

CONSIDERANDO I: por Licitación Abreviada N.º 71/2021 el Ejecutivo Departamental, llamó a interesados en la utilización del Parador y zonas aledañas en el Balneario Picada de Varela para su explotación, durante la temporada 2021-2022.

CONSIDERANDO II: el objeto de la Licitación fue no sólo el local del Parador, sino también la explotación en forma exclusiva de la venta de bebidas y productos alimenticios en la zona de camping adyacente al Balneario y en la zona de playa con entrada por la bajada norte del puente.

CONSIDERANDO III: que según acta de fecha 27 de diciembre del corriente de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja al Ejecutivo Departamental, otorgar la utilización del Parador y zonas aledañas, a la única oferta presentada que es la del señor Carlos Fernando Britos Cedrés, por el importe mensual de \$ 12.000,00 mensuales.

CONSIDERANDO IV: que en el artículo 14.º del Pliego de la Licitación mencionada, se establece que la adjudicación queda sujeta a su autorización por parte de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO V: asimismo el artículo 10.º del Pliego establece las condiciones del adjudicatario para la firma del contrato.

ATENTO: a lo expresado precedentemente:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS**RESUELVE**

1. Aconsejar al Cuerpo conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental, para que proceda adjudicar la utilización del Parador y zonas aledañas del Balneario Picada de Varela, durante la temporada 2021-2022, a la oferta presentada por el señor Carlos Fernando Britos Cedrés, C.I. 4.126.110-6, por un precio mensual de \$ 12.000,00.



2. Asimismo el concesionario deberá cumplir con lo establecido en el inciso 2 del artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares

3. Remitir los antecedentes a la Intendencia Departamental a los efectos que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas realice la intervención correspondiente

Es cuanto tenemos que informar.

Danilo Vassallo, Walter Faggiani, Marcelo Pianzola, Roberto Curbelo, Nahuel Callero, Claudio Parodi, Eugenia García, Hebert Figuerola, Pablo Cortés, Inés Rodríguez, Alfredo Lago.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señor Presidente: atento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, Ley 9.515, en su artículo 40.º, me retiro de sala en momento de la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil, proceda.

*(Se retira de sala
el señor Edil Gervasio Cedrez).*

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y ante consultas sobre si la Junta Departamental iba a tratar este tema, el 25 de diciembre, el día de Navidad, a las diez de la mañana, me preocupé y llamé al Secretario General y le planteé que estaba el comentario en redes sociales de que ya había un concesionario, pero como la Junta Departamental había entrado en receso, no se iba a poder tratar el tema.

Creo que ante todo está la institucionalidad y, en ese sentido, hay que decir que ni la Junta Departamental ni la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros estaban en conocimiento del tema, porque no había ingresado en la Junta Departamental. En la comunicación del 25 de diciembre le pedí al Secretario General que activara algún contacto pidiendo que al lunes siguiente nos enviaran el expediente, para incluir su tratamiento en la posible sesión extraordinaria que ya estaba acordado hacer el siguiente miércoles o jueves para tratar otros temas.

A las diecinueve veintiséis minutos, el Secretario General me informa que hubo una

comunicación telefónica con el doctor Sebastián Ferrero, Secretario General de la Intendencia, y luego la iba a mantener con los coordinadores de bancada para explicarles la situación.

Al lunes siguiente, a las ocho y catorce, me llama el Secretario General de la Intendencia comunicándome que el tema quedaba solucionado apenas la Oficina de Hacienda comenzara a trabajar ese día, y en la tarde el oficio ingresó a la Junta Departamental.

La Comisión de Presupuesto, que trabajó arduamente mediante WhatsApp ayer y hoy, a los efectos de analizar, corregir y sugerir algunas inquietudes que se habían planteado por parte de señores ediles, y hoy se llega en tiempo y forma a la sesión que se está desarrollando.

Al igual que en la sesión pasada, cuando nos dimos cuenta que la concesión del camping del balneario Boca de Cufre había llegado sin la antelación que sería necesaria y los ediles de todos los partidos buscamos una solución para aprobar la adjudicación, en este caso, también hay que deslindar de toda responsabilidad a la Junta Departamental porque el expediente no lo habían enviado, por lo tanto, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales no lo podía tratar.

Hago esta aclaración porque creo que es importantes para tenerla en cuenta para un futuro. En cuanto al tema en sí, hay señores ediles que van a hacer algunas consideraciones en cuanto al pliego de la licitación y la adjudicación del concesionario.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería hacer una mera apreciación y reafirmar algunas expresiones del señor Edil Danilo Vassallo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Nosotros también nos enteramos por las redes sociales de esta adjudicación que estamos considerando, por eso, quería subrayar lo desprolijo del trámite. Creo hablar por los integrantes de la comisión y de otros ediles, en cuanto a que no puede ser que estemos tratando este tema a las apuradas, cuando se podía haber previsto el tiempo necesario para hacerlo de otra manera. Yo estoy convencido que hay que cuidar las formas, la institucionalidad, y hasta la imagen de esa institucionalidad. Entonces llegamos a esta situación que, indudablemente, no es cómoda para el Ejecutivo Departamental, y



aunque se quiere deslindar responsabilidad, le compete directamente la responsabilidad de este trámite que se dio por los mecanismos y las formas con que se debe realizar este tipo de comunicación con la Junta Departamental.

La Junta Departamental puede tener responsabilidades propias, que nos competen directamente en cuanto a aceptar o no algo que nos envíe el Ejecutivo Departamental. Con respecto a este tema, se podría haber resuelto mucho antes si lo hubieran enviado antes, por decir algo, en agosto, y no ya entrado el verano. Lo que sucedió me parece poco serio, no es adecuado, y se enchastra a a esta Cuerpo cuando se actúa sin responsabilidad.

Me consta la preocupación del presidente de la comisión, porque yo la integro, y de otros de sus integrantes, aportando para resolver la situación, incluso, desasnandonos —por lo menos, en lo que me es personal— de cómo deben ser los trámites. Y yo no vengo a criticar, hago estas manifestaciones porque observo y pido que de aquí para adelante se modifiquen las formas y se proceda de otra manera. Indudablemente, eso nos va a hacer bien a todos, incluso, a aquellos que quieren ofertar sus servicios, y así se podrá mejorar las condiciones que se le ofrecen a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y todas.

Con sorpresa estamos otra vez frente a un proceso licitatorio cargado —a mi entender— de vicios, por lo que este Cuerpo legislativo y de contralor va a tener que hacerle ver al Ejecutivo Departamental que no corresponde que sea así. Considero a que no hay derecho a que los compañeros de la comisión anden a las corridas decidiendo cosas y sin tener mayor información. En realidad, hoy lo estuvimos hablando con los compañeros de la comisión, fue muy poco el tiempo que tuvimos para tratar este tema, y ni siquiera tienen claro si se hicieron las publicaciones en tiempo y forma.

Considero que un llamado a licitación de un organismo público tiene que ser totalmente transparente, y no es lo que estamos viendo en estos dos últimos casos que ingresaron a la Junta Departamental. Todos los vecinos y vecinas que quieran ofertar lo deberían poder hacer, pero, de esta manera que se está procediendo, se están vedando los derechos de algunos. No quiero pensar que esto está digitado o que se está buscando favorecer a algunas personas o dejar afuera a otros.

En el caso que tratamos la sesión pasada, de casualidad, nos enteramos que la persona

ya se había hecho cargo en el predio de Boca de Cufre.

Estas cosas no pueden pasar, creo que todas y todos los que estamos acá queremos trabajar con seriedad. Si a nosotros nos llegan las cosas en tiempo y forma, claras, nosotros vamos a poder trabajar con seriedad; de esta manera, no.

Exhorto a este Cuerpo que haga llegar al Ejecutivo Departamental un comunicando haciéndole ver los vicios que han tenido estos dos últimos casos que llegaron a consideración de la Junta Departamental. Queremos dejar claro que nosotros estamos dispuestos a discutir y a aportar todo lo que sea necesario para favorecer y darle trabajo a vecinos y vecinas del departamento, pero con todas las garantías para ellos y para nosotros, y creo que ahora no las estamos teniendo.

Nada más. Gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Si bien puedo compartir todo lo que se ha expresado hasta este momento, yo me preocupé por saber por qué la licitación había salido de esa manera. La explicación que tengo de parte del Ejecutivo Departamental y es que no se había pensado en hacer un llamado a licitación para que se abriera el parador en esta oportunidad, ya que no estaban dadas las características mínimas para evitar el vandalismo que caracteriza a esa zona, que no es algo nuevo, porque se sufrió en años anteriores.

Cuando surgió el movimiento que se llama «La familia por Picada de Varela» le presentaron a la Intendencia un escrito, que ahora también se hizo llegar a la Junta Departamental, en la que hacen una cantidad de planteos a corto, mediano y largo plazo. En el punto ocho, el planteo a corto plazo era contar con el servicio de parador. Se entendió que si había un grupo de gente comprometida con la zona y que querían que volviera a haber actividad en el verano, lo menos que se podía hacer desde el Ejecutivo Departamental era apoyar en aquellas cosas que pudieran tener una respuesta inmediata. Fue así que se resolvió, contrariamente a lo que se había resuelto antes, admitir ese planteo y hacer un llamado a licitación abreviada en el menor plazo posible. «El menor plazo posible» era que el 23 de diciembre tenían que estar presentadas las ofertas, y así fue. Entonces, si el 23 de diciembre cerraba el plazo para presentar las ofertas, recién el lunes podía entrar el expediente a la Junta Departamental.



Gobernar a veces es elegir entre el mal menor, entre apegarnos a la norma y decir «no señores, ya no hay tiempo, esperen al año que viene para empezar a trabajar en esto», o decir «vamos a hacer lo que se pueda aunque sea a contrarreloj». El Ejecutivo Departamental optó por esto último, que sería el mal menor. La Junta Departamental hará todas las críticas que quiera, pero se actuó —y no estoy hablando del caso de Boca de Cufre, ese es otro caso, hay otras razones, yo tengo mi percepción de lo que sucedió, pero no lo voy a expresar— pero en este caso particular, seguramente no le quedó claro al oferente todos los pasos que había que seguir luego de que él presentara su oferta y se la aceptara la adjudicación. Por eso él salió a las redes sociales a manifestar que se sentía defraudado.

Creo que todos pusimos la mejor buena voluntad, tanto el Ejecutivo Departamental haciendo el llamado a licitación a contrarreloj, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros analizando el tema, aunque haya sido por WhatsApp, y hoy la Junta Departamental está reunida para votar la adjudicación. Que esto no siente un precedente, que podemos advertirle al Ejecutivo Departamental que no vamos a aceptar más expedientes como este, todo lo que se quiera, y, como decía el señor Edil Lago, de esto hay que sacar enseñanzas para que no vuelva a ocurrir. Pero hoy le estamos dando solución a un tema que fue planteado por una parte de la comunidad de San José, y, si esta es la caja de resonancia de las inquietudes de la gente, nosotros no podemos hacer otra cosa que votar y dejar solucionado el tema para que el 31 de diciembre el concesionario pueda abrir las puertas del parador y pueda trabajar toda la temporada.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijeron los demás compañeros; escuchando al señor Edil Faggiani, como que uno se coloca desde otro punto de vista. No obstante, nosotros tenemos que ser firmes y no hacer más excepciones en estas cuestiones. Si nosotros decimos claramente que los expedientes tienen que venir bajo ciertas circunstancias, tenemos que exigir que eso se cumpla.

La vez pasada dijimos que no íbamos a aceptar más expedientes con solicitudes del Ejecutivo Departamental por estos temas si no venían con el plazo razonable como para

estudiarlos y decidir. Para todo hay un plazo y debemos ceñirnos a esa formalidad. No podemos seguir con estas desprolijidades porque se mancha la transparencia con la que debemos actuar. No está bien andar a las corridas, por WhatsApp, todos opinando a la vez. Eso no es justo ni para la persona que está pretendiendo tener la adjudicación ni para la Junta Departamental. Yo creo que debemos hacer las cosas prolijas y en forma transparente; esto no es transparente.

Por supuesto que vamos a votar, porque no vamos a dejar a la Picada de Varela sin que pueda abrir su parador, ese es el brete, no nos podemos negar a eso, pero las cosas tienen que hacerse bien y el Ejecutivo Departamental tiene que cumplir con las formas. Tenemos que ser claros en nuestras decisiones y ser firmes en respetarlas. A partir de ahora si las cosas se pueden hacer bien y no se hacen, lo lamentamos, porque hay tiempos para presentar la cosas que deben respetarse. Tenemos que ser inflexibles con determinadas determinaciones.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Buenas noches, señor Presidente; muchas gracias.

Adhiero a lo manifestado por los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Durante mucho tiempo y en varias ocasiones, se ha criticado a la Junta Departamental, y nosotros tenemos que defender la institucionalidad; a veces nos equivocamos, a veces no. Nosotros fuimos claros en el anterior llamado a licitación por la concesión del camping de Boca de Cufre, y este caso también encuadra dentro de ese enfoque que le dimos en cuanto a pedirle al Ejecutivo Departamental que actúe con tiempo en estas cuestiones que no son tan difíciles de planificar.

Se trata de un llamado a licitación que se publica el 8 de diciembre de 2021. Yo acá no hablo de vicios ni de falta de transparencia, hablo de burocracia y de falta de planificación. Esas son las palabras con las que se define lo que pasó, le duela a quien le duela, y en este tema conozco porque toda mi vida he estado en esto.

El 8 de diciembre de 2021 se publica el pliego en la página de compras estatales, la licitación abreviada 70/2021, artículo 52, inciso 1.º del TOCAF, son diez días mínimo antes de la apertura, el cual estaba previsto para el 23 de diciembre. Vaya «suerte», porque esa es la palabra, que se presenta un único oferente, porque si hubiera habido dos o más oferentes, por los plazos de interposición de recursos, no



podríamos estar adjudicando esta concesión en esa fecha, sino que el trámite hubiera quedado trunco, porque hubiera quedado para ser considerado en el mes de enero.

El 23 de diciembre se hace la apertura de la licitación, se hace el análisis del cumplimiento del requisito, y 24, 25 y 26 de diciembre prácticamente son feriados. El 24 de mañana se habrá hecho el estudio del llamado, 25 fue Navidad y el 26 fue domingo, el 27 se elabora el informe de la comisión asesora, que luego se envía a la Junta Departamental. Esta ahí, todo bien. Pero también tengamos en cuenta cuando critiquemos de señalar todo. La crítica es para el Ejecutivo Departamental, pero también vamos a criticar hacia afuera. Yo no soy de los que juegan con la prensa ni *me dejo arrear con el poncho*, esas son las palabras textuales que tengo que decir. El 25 de diciembre hay una nota en *San José Ahora*, a modo de presión hacia el Ejecutivo Departamental y el Legislativo Departamental del «ganador». Tal vez estuvo mal la nota de prensa, pero ¡cómo alguien puede llamarse «ganador» cuando ni siquiera estaba el informe de la comisión asesora. En un llamado a licitación pública, ya sea el Ejecutivo Departamental o cualquier otro organismo público, tiene la facultad de adjudicar o no, entonces, salir a la prensa diciendo que «soy el ganador y que esto no se va a adjudicar» no corresponde. Incluso, la persona que nos critica en la prensa, no es el adjudicatario, es un hermano. Eso no corresponde, y yo no me dejo arrear con el poncho en estos casos porque las formalidades están ante todo.

En lo que estoy de acuerdo es en que sí tiene que haber un cambio en cuanto a la planificación, como lo decía el compañero Edil Faggiani, porque este tipo de concesiones, que son muy sencillas, por montos muy menores, que viene bien que se tercerice el servicio porque esto no lo puede atender el Ejecutivo Departamental, hay que actuar con otros tiempos. Tenemos que tender hacia una adecuada planificación en todos los ámbitos, pero en esto de las concesiones —conozco del tema— no es tan complicado planificar en agosto o setiembre, tener armado todo el paquete de llamado para hacer los correspondientes llamados a licitación.

La oferta es por mes. Lo que se pedía en el pliego era por todo el plazo de la concesión. Obviamente, ahí no hay un vínculo de forma, seguramente lo que se vaya a hacer es que entre el 31 de diciembre al 17 de abril se redondee un número, el eventual adjudicatario va a tener que cumplir con lo que establece el inciso segundo del artículo 10, que es pagar el cincuenta por ciento con contrato al momento de suscribir el contrato y previo al inicio de la concesión.

Reitero lo que dije al principio: no es un tema de vicios, no es un tema de falta de transparencia, porque esto está publicado en el sitio *web* de compras estatales, pero sí hay un tema de burocracia y falta de planificación, y nosotros, como órgano de contralor del Ejecutivo Departamental, tenemos que ayudar a que esas cosas empiecen a cambiar.

No es una crítica, al contrario, juega a favor del Ejecutivo Departamental, porque a veces sabemos que nos critican a nosotros, pero los empresarios no son todos iguales y muchos ofertan como quieren. En este caso, se ofertó de una forma que no fue la adecuada, pero es subsanable dentro de la norma. Tenemos que defender nuestra institucionalidad, y cuando nos equivocamos, nos equivocamos, pero, en este caso, debemos destacar la buena voluntad de la Junta Departamental, tanto en el llamado de la concesión del balneario Boca de Cufre como en este llamado para pueda tener andamiento la propuesta y no quede trunca en el tiempo.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Celebro las palabras del señor Edil Parodi, porque sintetizan un poco los que a mí me había hecho mucho «ruido», y es el hecho de leer en la prensa que alguien se consideraba ganador cuando, en realidad, la comisión asesora no sabía si se había adjudicado a no, y, en realidad, desconocía esa información, cosa que me la acaba de confirmar el compañero.

Por otro lado, quedo preocupada por las palabras del señor Edil Vassallo, en cuanto a que fue él mismo el que llamó al Secretario General de la Junta Departamental para ponerse a la orden, cuando, en realidad, el proceso tendría que haber sido al revés. Y también quedo preocupada por las palabras del propio Edil Faggiani, porque si se había tomado una decisión sobre cómo debía ser la situación de la Picada de Varela en verano y después se desanda ese camino y se toma una decisión en relación a la solicitud de vecinos y vecinas, que está bien que se tome en cuenta, tendría que haber habido mayor comunicación con la Junta Departamental. Si hay decisiones que se desandan y se piensan tomar de forma apurada, tratando de subsanar una situación que no estaba prevista, creo que todos deberíamos estar alineados para que las cosas salga de forma eficiente y eficaz, cosa que en este caso vemos que no pasó porque no hubo una comunicación con el tiempo necesario.



Como decía el señor Edil Parodi, hubo un solo oferente, y eso también puede generar suspicacias, pero lo peor es que no hubiera habido oferentes por los tiempos y la mala comunicación con relación al propio pliego de licitación.

Trabajé diez años como ordenadora de gastos. El ordenador del gasto espera a que el pliego llegue, lo estudia, es asesorado por todo su equipo y pone la firma, pero, en este caso, el área administrativa, Hacienda del Ejecutivo Departamental, ya es la segunda vez que deja que desear con relación a los procesos licitatorios. Hoy el señor Edil Lago decía que teníamos que aprender. Yo creo que ya deberíamos haber aprendido de la vez anterior; la vez anterior dijimos que había que corregir, pero seguimos igual.

Ya no puede ser solo un llamado de atención, me parece que tiene que quedar una constancia, que tiene que quedar por escrito que el Cuerpo trabajó no de la mejor manera, como bien lo dijeron los compañeros, no de forma eficiente, pero sí eficaz, alineándose con las necesidades de los vecinos y de las vecinas, subsanando un error de mala comunicación del Ejecutivo Departamental con todos nosotros, y, a su vez, de mala planificación. Estas cosas otra vez se reiteran, y ya no es cuestión de aprender y corregir. Nosotros previmos que eso no iba a volver a pasar, pero sí pasa. En realidad, los hechos hablan de ineficiencia y de una forma de hacer las cosas que nos tienen muy preocupados.

Gracias.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando atentamente a los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que con todos tengo alguna consideración en común. Coincido en que el trámite administrativo no fue el que debió ser, no fue el correcto. Y sí, siempre hay otra manera de poder hacerlo, de poder mejorarlo. Creo que lo importante, y que hay que destacar, es que no hubo falta de transparencia, que no hubo vicios ni nada por el estilo ni este ni en el anterior llamado a licitación y adjudicación. Y mucho menos hay falta de planificación, sino que lo que sucedió es que la señora Intendente tuvo los oídos bien abiertos para escuchar a los vecinos y entender sus preocupaciones.

Si bien no viene al caso, la situación del pandemia que vivimos nos ha demostrado que podemos planificar determinadas cosas y de un momento a otro tener que cambiarlas, y eso no está mal, eso significa que estamos

atendiendo, que estamos escuchando, que estamos tratando de hacer lo mejor para todos los ciudadanos de nuestro departamento. Tal vez se podría haber comunicado a la Junta Departamental cuando se revió la decisión de qué forma se pensaba trabajar, pero no estamos hablando de un caso de una complejidad tal que no se podía haber resuelto, por algo hoy estamos acá sentados considerándolo, y lo vamos a terminar de resolver.

Lo que quiero dejar en claro es que la señora Intendente tiene los oídos bien abiertos, que está atenta a lo que expresan los ciudadanos, a sus necesidades. Está atenta a lo que necesitan los ciudadanos, y estamos trabajando y haciendo lo mejor para todos los ciudadanos del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que estuvo a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee).

Sancionar en definitiva el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José Ejercicios 2021-2025.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al tercer punto del orden del día.

(Se lee).

Reglamentación de acuerdo al artículo 6.º de las Normas Presupuestales del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José - Ejercicios 2021-2025.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día.

Antes de levantar la sesión, desde la Mesa queremos desearles un muy buen año para todos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20:41).

**Gonzalo Simone
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**